

DON JUAN JOSÉ VILLALBA CASAS, SECRETARIO GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

C E R T I F I C O: Que el Pleno de esta Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de abril de 2017, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

NUM. 62.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA OBRA Nº 56/17 OD "CUBRICIÓN DE MADERA EN EL PATIO DE LAS ANTIGUAS ESCUELAS", EN QUINTANA DEL PUENTE

El Pleno de la Diputación Provincial, en Sesión celebrada el 22 de diciembre de 2016, aprobó los Planes Provinciales para el año 2017, que incluían, para el Ayuntamiento Quintana del Puente, la siguiente obra:

Nº obra	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
56/17 OD	CUBRICIÓN DE MADERA EN EL PATIO DE LAS ANTIGUAS ESCUELAS	35.532,00 €	24.872,40€ (70 %)	10.659,60 € (30 %)

El Pleno del Ayuntamiento de Quintana del Puente, en sesión celebrada el 20 de marzo del presente año, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"2º APROBACIÓN DEL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA OBRA INCLUIDA EN PLANES PROVINCIALES 2017

La Sra. Alcaldesa expone que se ha estado estudiando la situación lamentable en la que se encuentra, desde hace meses, la depuradora de aguas residuales, se cuenta con una memoria valoradora realizada por los técnicos de Diputación y aunque se ha intentado que la obra de adecuación la ejecutara en su totalidad la Junta de Castilla y León, la negativa de esta Entidad nos ha llevado a proponer al Pleno solicitar el cambio de denominación de la obra de Planes Provinciales para 2017 e incluir la obra de adecuación de los sistemas de depuración, obra que se ejecutaría en dos fases.

Pasando a la votación, se acuerda por unanimidad:

1º RENUNCIAR a la realización de obra Nº56/17 OD CUBRICIÓN DE MADERA EN EL PATIO DE LAS ANTIGUAS. ESCUELAS (QUINTANA DEL PUENTE) Y SOLICITAR el cambio de su denominación, pasando a "OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, RENOVACIÓN Y ADECUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE DEPURACIÓN (FASE I) EN QUINTANA DEL PUENTE", con un presupuesto de 35.532,00 € (IVA incluido)

2º APORTAR el porcentaje del presupuesto de la obra que corresponda al Ayuntamiento.

3º PONER a disposición de la Diputación Provincial y contratista que fuere designado, todos los terrenos, elementos, derechos y autorizaciones necesarias y que se encuentran disponibles para la adjudicación y ejecución de la obra.

4º COMUNICAR este acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Palencia"

Por todo ello, la Corporación Provincial en Pleno, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Acción Territorial, por unanimidad, acuerda:

1º.- Aprobar el cambio de denominación de la obra nº 56/17 OD, quedando de la siguiente forma:

Nº obra	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
56/17 OD	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, RENOVACIÓN Y ADECUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE DEPURACIÓN (FASE I)	35.532,00 €	24.872,40 € (70 %)	10.659,60 € (30 %)

2º Que la presente modificación introducida en el referido Plan, se exponga en la forma y a los efectos establecidos en el Art. 32 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de Abril. Transcurrido el plazo de diez días señalados al efecto sin producirse reclamación alguna se entenderá definitivamente aprobada.

3º.- Trasladar, una vez cumplidos los trámites, el presente acuerdo a la Intervención de Fondos Provinciales y al Ayuntamiento interesado.

Y para que conste, expido la presente certificación, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Palencia a nueve de mayo de dos mil diecisiete.

V.º B.º
LA PRESIDENTA

